

En relación a la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022/2023 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, le informamos de la importante novedad en relación al plazo de presentación de solicitudes y comunicación de las becas, puesto que se adelanta cuatro meses respecto a convocatorias anteriores.

El plazo establecido para la presentación de solicitudes comprende desde el 30 de marzo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2022

.

Toda la información sobre las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023 está disponible en los siguientes enlaces:

[INFORMACIÓN BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS MEFP 2022/2023](#)

[PORTAL DE BECAS MEFP](#)

Con el objeto de dar publicidad a dicha convocatoria, le rogamos que, desde su centro, se informe al alumnado de la existencia de estas becas y del plazo de presentación de solicitudes

.

[Anuncio de la convocatoria en el BOE](#)

[Convocatoria general de becas para estudios postobligatorios](#)

